b) Contratista: Vida Geriátrica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.092,00 €.

Lote 2.- Electrodomésticos.

a) Fecha: 23 de junio de 2004.

b) Contratista: Frimer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 26.695,00 €.

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99, D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro "Equipamiento para la Residencia Club de Ancianos Fuente Atenor de Azuaga", cofinanciada con la medida 5.9 del Fondo Europeo de Desarrollo Rural. Expte.: S-04/14.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria Inversiones.

c) Número de expediente: S-04/14.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Equipamiento para la Residencia Club de Ancianos Fuente Atenor de Azuaga.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 52, de fecha 08.05.04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:

Lote 1.- Mobiliario Geriátrico.- 106.624,00 €.

Lote 2.- Electrodomésticos.- 25.610,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Lote 1.- Mobiliario Geriátrico.

a) Fecha: 23 de junio de 2004.

b) Contratista: Vida Geriátrica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 91.370,00 €.

Lote 2.- Electrodomésticos.

a) Fecha: 23 de junio de 2004.

b) Contratista: Frimer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.975,00 €.

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99, D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 8 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Innovación Hostelera de Extremadura, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Innovación Hostelera de Extremadura, S.L.

Último domicilio conocido: Plaza de los Alféreces Provisionales, 8.- Badajoz.

Expediente nº: 35/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículo 52.1 y 52.3 a.l).